



dencia". Entre el 2018 —cuando se aprueba la ley 20.903, que sube los requisitos de puntajes— y el 2022, hubo una caída de 40% en la admisión. En la recuperación posterior influyó la alteración del itinerario de la ley. Y aún está vigente el déficit proyectado de docentes idóneos que según Elige Educar se estima para el 2030 del orden de las 30.000 personas.

Por lo tanto, tenemos un serio problema. Comparto con Beyer que es una mala solución dejar en manos de un comité, que integran universidades, la aprobación de los futuros requisitos, por el evidente conflicto de interés. Y en relación con el tema de fondo, sobre el real impacto en la calidad docente al elevar los puntajes de admisión, la evidencia empírica no es concluyente. Un reciente estudio de Clapes UC, "Hitos en la trayectoria de un profesor en Chile" (DT 152 2025), para una muestra de 15.000 docentes, revela que no hay una significancia estadística robusta entre los puntajes en las pruebas de selección universitaria y la calidad medida por la Evaluación Docente que se exige en el ejercicio de la profesión de profesor.

Así las cosas, es preocupante la información de que el Demre fijó un puntaje mínimo para la admisión regular a las pedagogías el 2026, de 626 puntos en el promedio de Competencia Lectora y Matemáticas. Significa un alza de más de 100 puntos respecto de los requisitos este año. Estimaciones preliminares estiman un retroceso global que oscilaría en torno al 50% en la admisión regular.

CARLOS WILLIAMSON
Consejo Nacional de Educación
Consejero

Futuro educativo en riesgo

Señor Director:
Discrepo de Harald Beyer en su afirmación de que el supuesto "retroceso de la matrícula en las pedagogías y un déficit inminente de docentes", que subyace al proyecto de ley que modifica las exigencias de acceso, "resistan bien el peso de la evi-